

Criterios de adjudicación: Serán los contenidos en el art. 16 de los referidos Pliegos.

Sevilla, 16 de febrero de 1996.- El Tte. de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes.

ANUNCIO de licitación de diversos concursos públicos de suministros. (Expte. 64/96). (PP. 1460/96).

1. Ayuntamiento de Sevilla.
 - a) Servicio de Patrimonio.
 - b) Sección de Bienes.
 2. Expte. 64/96.
 - a) Equipo informático con destino a Servicios Generales.
 - b) Lugar de entrega: C/ Almansa, Sevilla.
 - c) Plazo de entrega: 20 días naturales.
 - d) Presupuesto de licitación: 5.985.000 ptas.
 - e) Fianza provisional: 119.700 ptas.
- En todos los expedientes concurren las siguientes circunstancias:

3. a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Obtención de documentación.
 - a) Sección de Bienes, c/ Pajaritos núm. 4. Sevilla. Teléf. 459.06.57 y Fax 459.06.58.
 - b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.
5. Presentación de ofertas.
 - a) Plazo: 26 días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los pliegos de condiciones.
 - c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, c/ Pajaritos núm. 14. Sevilla, de 9,30 a 11,30 horas.
6. Apertura de las ofertas.
 - a) Ayuntamiento de Sevilla. Plz. Nueva.
 - b) A las 12 horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de abril de 1996.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva notificando resoluciones formuladas en diversos expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 58, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular Recurso Ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Expediente: H-260/95-ET

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. JOSE JESUS SANCHEZ SANCHEZ, C/ El Cid, nº 8
Localidad: Los Palacios (SEVILLA).

Infracción: Art. 61 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por R.D. 176/1992.

Tipificación. Art. 15 s) Ley 10/1991, de 4 de Abril.

Sanción: 50.000 pesetas.

Expediente: H-280/95-EP

Persona o entidad denunciada y domicilio: Dña. Mª ANTONIA PINA DOMINGUEZ, C/ Nalón, nº 8
Localidad: SEVILLA

Establecimiento público y domicilio: "CHIRINGUITO BARBARO".- Playa de El Portil. (CARTAYA).

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Go-

bernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación. Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-284/95-EP

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ.- C/ Alonso Barba, nº 24-210
Localidad: Lepe (HUELVA)

Establecimiento público y domicilio: "BAR KUA KUA", sita en Lepe (Huelva).

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación. Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-306/95-EP

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. MANUEL RODRIGUEZ MILLAN.- Bda. de la Paz, bq. 5. 308
Localidad: ISLA CRISTINA (HUELVA)

Establecimiento público y domicilio: "BAR COMIC" c/ Cañavate de Isla Cristina (Huelva).

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley 1/1992, de 21 de Febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción: 50.000 Ptas.

Expediente H-312/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Dña. CARMEN DEL MAR MARTIN LANCHARRO.- C/ Portugal, Bq. C, 30 D

Localidad: ISLA CRISTINA (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: "BAR LA TATA", sito en Plaza Hnos. Pinzón, nº 14 de Isla Cristina (Huelva).

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 25.000 Pts.-

Expediente H-314/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. MANUEL RODRIGUEZ MILLAN.- Bda. de La Paz. Bq. 5. 32 B.

Localidad: Isla Cristina (HUELVA).

Establecimiento público y domicilio: "BAR COMIC", sito en C/ Cañavate de Isla Cristina (HUELVA).

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 125.000 Pts.-

Expediente H-324/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Dña. M^a ANTONIA PINA DOMINGUEZ.- c/ Nalón, nº 8

Localidad: SEVILLA.

Establecimiento público y domicilio: "CHIRINGUITO BARBARO", sito en Playa de El Portil (Cartaya).

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 50.000 Pts.-

Expediente H-329/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D^a SILVIA ARIZA BOGALLO.- C/ Cañavate, 17-Alto

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: "BAR LA NOCHE DE LA IGUANA", sito en C/ Cañavate, 17 de Isla Cristina (HUELVA)

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 50.000 Pts.-

Expediente H-333/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. CARLOS NUNEZ DELGADO ROIG.- C/ República Argentina, 18

Localidad: SEVILLA

Establecimiento público y domicilio: "CHIRINGUITO MUCHA-MARCHA", sito en c/ Puente del Rey (Almonte).

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de Febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción: 25.000 Pts.-

Expediente H-338/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. ENRIQUE JOSE TEJERA MARTIN.- C/ Carlos Moreno, nº 12

Localidad: HUELVA

Establecimiento público y domicilio: "BAR PARADISE"

sito en C/ Lovamar, Edf. Esturión, s/n de La Antilla.-

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 75.000 Pts.-

Expediente H-343/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. ROGELIO LEON LEAL.- Pza. Virgen del Rocío, 16

Localidad: Almonte (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: "BAR LA MISION"

sito en Sector M, parcela 154 de Matalascañas.

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de Febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción: 25.000 Pts.-

Expediente H-344/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ROJAS.- C/ Puebla de Sanabria, nº 11, 4,V/

Localidad: HUELVA

Establecimiento público y domicilio: "BAR LA CURA", sito en c/ Juan Limón Borrero, nº 12 de Alsos (Huelva).

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de Febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción: 25.000 Pts.-

Expediente H-346/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. JUAN ORTA BUENO.- C/ Rodrigo Caro, 3-B

Localidad: HUELVA

Establecimiento público y domicilio "CHIRINGUITO PUERTO

MALTES", sito en Playa de El Portil (Punta Umbria).

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 50.000 Pts.-

Expediente H-350/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. DANIEL RUBIO VAZQUEZ.- Alameda Sundheim, 18, 82 C

Localidad: (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: "CHIRINGUITO CHANCHE", sito en Playa de El Portil de Punta Umbria.

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de

Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.º de la Ley 1/1992, de 21 de Febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción: 50.000 Pts.-

Huelva, 27 de marzo de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación que se cita. (H-322/95-E.P.).

El Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación dictó con fecha 19 de enero de 1996 Resolución, que se notificó reglamentariamente con fecha 29 del mismo mes, por la que se le imponía a don Jerónimo Gallego Andrade, la sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.) por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 328663, a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio.- El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos. Fdo. Antonio Alvarez Tobar.

Huelva, 28 de marzo de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Málaga, por el que se pone en general conocimiento la petición de devolución de la fianza efectuada por la entidad Peña Los Angeles de Miraflores.

La entidad Peña Los Angeles de Miraflores, entidad titular de la Sala de Bingo sita en calle Córdoba 6, de Málaga ha solicitado de esta Delegación la devolución de la fianza constituida, con fecha 17 de octubre de 1994, según lo preceptuado en el artículo 12 del Reglamento del Juego del Bingo, para responder de modo específico a las responsabilidades derivadas de la actividad de juego y, prioritariamente, a las sanciones en que eventualmente hubiera podido incurrir.

Todo ello por haber constituido la entidad Cotojimana, S.L., empresa de servicios de dicha sala, nueva fianza con fecha 26 de enero de 1996.

Lo que se hace público para aquellas personas o entidades que se crean con derecho al cobro de sus créditos con cargo a dicha fianza, que asciende a la cantidad de cuatro millones de pesetas, puedan pedir el embargo de la misma o efectuar reclamaciones ante esta Delegación, en el plazo de quince días, desde la publicación del presente anuncio en el BOJA.

Málaga, 17 de abril de 1996.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de Orgiva (Granada), se han practicado las siguientes actuaciones: Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Núm. expediente: 115/90; Interesado: Sánchez Montoro, José Antonio, domicilio: C/ Recogidas, 43, 2.º, localidad: 18005-Granada, fecha de presentación: 6 de febrero de 1990; concepto: Compra a doña Beatriz Montoro Salas; Notario: Alfonso C. Orantes Rodríguez; fecha escritura: 8 de enero de 1990; impuesto: Transmisiones Patrimoniales. Como adquirente en el documento cuyo número, fecha y concepto quedan reseñados, en el que se declara un valor o Base Imponible de 1.000.000 de ptas., respecto de la finca descrita bajo el número uno a los efectos de liquidación del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, se le comunica que iniciado el expediente de comprobación de valores, los técnicos de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía han fijado un valor o Base Imponible de 3.491.250 ptas., existiendo, por tanto, una diferencia de base de 2.491.250 ptas., siéndole por ello de aplicación lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 8/89 de 13 de abril de Tasas y Precios Públicos. Si fuese persona física: El exceso comprobado recibirá el tratamiento previsto en el impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Si fuese persona jurídica: El exceso comprobado recibirá el tratamiento previsto en el impuesto sobre Sociedades. Núm. expediente: 115/90; interesado: Montoro Salas, Beatriz; domicilio: C/ Recogidas, 43, 2.º, Localidad: 18005-Granada, fecha de presentación: 6 de febrero de 1990; concepto: Venta a don José Antonio Sánchez Montoro; Notario: Alfonso C. Orantes Rodríguez; fecha escritura: 8 de enero de 1990; impuesto: Transmisiones Patrimoniales. Como transmitente en el documento cuyo número, fecha y concepto quedan reseñados, en el que se declara un valor o Base Imponible de 1.000.000 ptas., respecto de la finca descrita bajo el número uno a los efectos de liquidación del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, se le comunica que iniciado el expediente de comprobación de valores, los técnicos de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía han fijado un valor o Base Imponible de 3.491.250 ptas., existiendo, por tanto, una diferencia de base de 2.491.250 ptas., siéndole por ello de aplicación lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 8/89 de 13 de abril de Tasas y Precios Públicos. Si fuese persona física: El exceso comprobado recibirá el tratamiento previsto en el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Si fuese persona jurídica: El exceso comprobado recibirá el tratamiento previsto en el impuesto sobre Sociedades. Núm. expediente: 235/90; interesado: Sáez de Tejada Martín, Francisco; domicilio: Avda. Divina Pastora, 7; Localidad: 18012-Granada, fecha de presentación: 5 de marzo de 1990; concepto: Venta a don José Paiz Moleón; Notario: María Soledad Gila de la Puerta; fecha escritura: 6 de febrero de 1990; impuesto: Transmisiones Patrimoniales. Como transmitente en el documento cuyo número, fecha y concepto quedan reseñados, en el que se declara un valor o Base Imponible de 2.300.000 ptas. a los efectos de liquidación del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, se le comunica que iniciado el expediente de comprobación de valores, los técnicos de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía han fijado un valor o Base Imponible de 5.295.000 ptas., existiendo, por tanto, una diferencia de base de 2.995.000 ptas., siéndole por